

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 20/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 28/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		MODULO 2. ASIGNATURAS OPTATIVAS		
<b>MATERIA</b>		Medios de comunicación y delincuencia		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Derecho		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Asun Gómez Bueno</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		685721077		
<b>TUTORÍAS</b>		<b>Por email: <a href="mailto:asungb@yahoo.es">asungb@yahoo.es</a></b>		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIA GENERALES:</b>				
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;				
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				
CG4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

CT2 - Fomentar el respeto a los derechos fundamentales en los estudios realizados

CT3 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas

CT4 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE1 - Conocer las últimas tendencias en Criminología para realizar propuestas coherentes con el resto de la comunidad científica.

CE2 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico

CE5 - Conocer los programas que reduzcan o limiten los mecanismos de victimización terciaria.

#### **OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá sobre la construcción social del delito y la delincuencia.
- El alumnado sabrá sobre la Criminalidad y medios de comunicación. Las representaciones del delito.
- El alumnado comprenderá los procesos de formación de la opinión pública a partir de la incidencia de los medios de comunicación.

El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de realizar el análisis de los procesos de construcción, representación y difusión de la delincuencia en la cultura popular.
- El alumnado será capaz de discernir el fenómeno comunicativo como alarma social. La construcción de la inseguridad ciudadana a través de los medios. La estigmatización de minorías, grupos y zonas.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

Se abordan contenidos de suma importancia en relación con la vinculación medios de comunicación y delincuencia. Así#, se abordan los siguientes contenidos:

1. La construcción social del delito y la delincuencia.
2. Criminalidad y medios de comunicación. Las representaciones del delito.
3. Análisis de los procesos de construcción, representación y difusión de la delincuencia en la cultura popular.



4. Violencia y medios de comunicación. Publicidad de crímenes y actos delictivos violentos y su influencia en las conductas delictivas.
5. La alarma social como fenómeno comunicativo. La construcción de la inseguridad ciudadana a través de los medios. La estigmatización de minorías, grupos y zonas.
6. La opinión pública. Los procesos de formación de la opinión pública a partir de la incidencia de los medios de comunicación.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

La construcción social del delito y la delincuencia.  
 Criminalidad y medios de comunicación.  
 Las representaciones del delito.  
 Análisis de los procesos de construcción, representación y difusión de la delincuencia en la cultura popular.  
 Violencia y medios de comunicación.  
 Publicidad de crímenes y actos delictivos violentos y su influencia en las conductas delictivas.  
 La alarma social como fenómeno comunicativo.  
 La construcción de la inseguridad ciudadana a través de los medios.  
 La estigmatización de minorías, grupos y zonas.  
 La opinión pública. Los procesos de formación de la opinión pública a partir de la incidencia de los medios de comunicación.

#### BIBLIOGRAFÍA

BAILLARGEON, N (2007) Curso de autodefensa intelectual, Barcelona: Crítica.  
 CURRAN, J (2009) Power Without Responsibility  
 DAVIES, N (2009) Flat Earth News, Londres: Vintage Books (sobre la falsedad, distorsión y propaganda en los medios de comunicación)  
 DURANDIN, G (2008) La mentira en la propaganda política y en la publicidad .Barcelona: Paidós. GARCIA, M.; BOTELLA, J. (2008) Malas noticias. Medios de comunicación, política criminal y garantías penales en España. Valencia: Tirant lo Blanc.  
 GARRIDO, M. (2004) Violencia, televisión y publicidad. Sevilla: Alfar  
 HAAGERUP, U (2014) Constructive News, Copenhague: InnoVatio Publishing (por qué la negatividad destruye los medios y la democracia)  
 NOELLE-NEUMAN, E. (2016) La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. Barcelona: Paidós. (E.O.1982).  
 SERRANO, P. (2010) El periodismo es noticia. Tendencias sobre comunicación en el siglo XXI. Barcelona: Icaria.  
 SERRANO, A. y Zurdo, A (2012), “Investigación social con materiales visuales”, en Millán y Sádaba, Metodología de la Investigación Social. Técnicas innovadoras. Madrid: Síntesis.  
 SUTHERLAND, E “Delincuencia de cuello blanco”, en Ladrones profesionales. Madrid: La Piqueta

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.



- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos en grupo.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	15.0
Pruebas escritas.	70.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	15.0	10.0
Asistencia a clase.	5.0	10.0

#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se expone al principio de esta guía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cita presencial o a través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.</li> </ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En general, se adopta un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combina la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias.</li> <li>• Las actividades presenciales se organizarán en dos grupos estables, de acuerdo con la capacidad del aula.</li> <li>• Se prioriza que las clases de carácter práctico o experimental se desarrollen de manera presencial.</li> <li>• En la actividad docente online, se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas a través de la plataforma PRADO.</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación será preferentemente continua, no obstante, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La prueba de evaluación extraordinaria se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La prueba de evaluación única final se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula.</li> </ul>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se expone al principio de esta guía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas, a través de la plataforma PRADO, para el aprendizaje autónomo del estudiantado.</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación será preferentemente continua, si bien, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La prueba de evaluación extraordinaria se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	



- 
- La prueba de evaluación única final se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia.

